



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00123407--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1489/2020;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg. 38499) en un cargo Profesor Adjunto dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023, cargo creado por Resolución Decanal N° 1489/2020.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg. 38499) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4°).- La Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIUNO.

Mbl/